

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
 Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
 e-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es
 Pagina Web. www.santafeocotepeque.org



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA FE, OCOTEPEQUE
 DETALLE DE CONTRATACIONES REALIZADAS
 MES DE AGOSTO 2017

No.	Nombre o Tipo de Contrato	Monto	Lugar	Comunidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion	Observaciones
1	Junior Arbey Portillo Valle	195,000.00	BARRIO LA DEMOCRACIA	CASCO URBANO	3/04/2017	13/04/2017	CONSTRUCCION DE CALLE
2	Junior Arbey Portillo Valle	131,000.00	CASCO URBANO	CASCO URBANO	31/07/2017	2/09/2017	CONSTRUCCION DE TUMULOS
3	Junior Arbey Portillo Valle	600,216.99	BARRIO EL CENTRO	CASCO URBANO	21/08/2017	2/12/2017	PARQUE RECREATIVO, AREA DE JUEGOS Y PARADA DE BUSES

Alcalde Municipal



Tesorera Municipal



CONTRATO DE EJECUCION

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
CONTRATISTA: JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE
OBRA: SEGÚN DETALLE

Los suscritos, **Roque Humberto Polanco Deras**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y con domicilio en el municipio de Santa Fe, con Tarjeta de Identidad **No.** en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Santa Fe, y quien en adelante se denominara **El Contratante** y **Junior Arbey Portillo Valle**, Mayor de edad, Ing. Civil, Hondureño con identidad **No. 1401-1989-00173** y vecino del Municipio de Concepción, de este departamento y quien en adelante se denominara **El Contratista**, acuerdan el presente contrato de Diseño y ejecución. El cual se registrá por las siguientes clausulas: PRIMERA: El objeto de este contrato es el diseño y ejecución de obra de estas actividades:

- 170 m2 de pavimento de concreto hidráulico de 15 cm de espesor y con un a resistencia de 4000 PSI
- 61 ml de bordillo de concreto hidráulico con medidas de 15x15cm y con una resistencia de 3000 PSI

SEGUNDA el valor del presente contrato haciendo la suma de (Ciento noventa y cinco mil lempiras exactos L. 195,000.00) el valor final del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas y recibidas por el contratante.

TERCERA: EL CONTRATISTA está obligado a dirigir y verificar el buen desarrollo de las obras contratadas. Cualquier trabajo que se encuentre deficiente o inaceptable será remplazado, reparado o corregido inmediatamente por el CONTRATISTA. Y los gastos que este ocasionen serán por cuenta del mismo CONTRATISTA..

CUARTA: INIZACION Y ENTRAGA DE OBRAS EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras del presente contrato y entregar totalmente terminadas de acuerdo al programa de obra suministrado por el contratante durante el desarrollo de los trabajos

QUINTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE PAGARA al contratista el valor establecido previamente entre el CONTRATISTA y él CONTRATANTE en 3 pagos efectivos de sesenta y cinco mil lempiras exactos (L.65,000.00) mensualmente.

EL CONTRATANTE no le responderá el CONTRATISTA por ninguna herramienta utilizada por él y en el desarrollo de la obra; todo estará en responsabilidad del CONTRATISTA.

SEXTA: Los plazos de ejecución serán de 10 días hábiles sin contar los días de curado del pavimento; contando a partir de la fecha de inicio; las cuales se detallan a continuación:

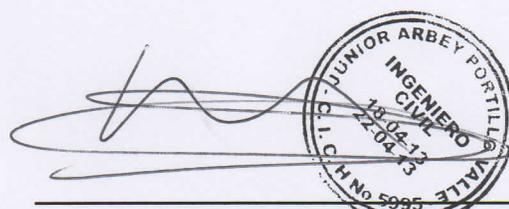
Fecha de inicio: lunes 03 de abril de 2017

Fecha de entrega: jueves 13 de abril de 2017

En fe de lo anterior, leído y ratificado firmamos el presente Contrato de Trabajo en la ciudad de Santa Fe, Ocotepeque, Honduras a los 24 días del mes de Marzo del 2017.



Roque Humberto Polanco
Alcalde Municipal



Junior Arbey Portillo Valle
Contratista



CONTRATO DE EJECUCION

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

CONTRATISTA: JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE

OBRA: SEGÚN DETALLE

Los suscritos, **Roque Humberto Polanco Deras**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y con domicilio en el municipio de Santa Fe, con Tarjeta de Identidad **No.** en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Santa Fe, y quien en adelante se denominara **El Contratante** y **Junior Arbey Portillo Valle**, Mayor de edad, Ing. Civil, Hondureño con identidad **No. 1401-1989-00173** y vecino del Municipio de Concepción, de este departamento y quien en adelante se denominara **El Contratista**, acuerdan el presente contrato de Diseño y ejecución. El cual se registrá por las siguientes clausulas: PRIMERA: El objeto de este contrato es el diseño y ejecución de obra de estas actividades:

- 13 TUMULOS DE CONCRETO HIDRAULICO CON MEDIDAS DE 1.50m DE ANCHOX 6.00m DE LARGO (O SEGÚN ANCHO QUE PERMITA LA CALLE)X 10cm DE GROSOR CON UNA RESISTENCIA DE 3000 PSI

L. 8,000.00X13= L. 104,000.00

- PINTURA DE 24 TUMULOS CON PINTURA DE CAUCHO (13 TUMULOS NUEVOS Y 11 TUMULOS EXISTENTES)

L. 875X24= L. 21,000.00

- INSTALACION DE 3 TUMULOS DE BOYAS PLASTICAS.

L. 2,000.00X3= L. 6,000.00

TOTAL= L. 131,000.00

Roque Humberto Polanco Deras
Alcalde Municipal

Junior Arbey Portillo Valle
Contratista

SEGUNDA el valor del presente contrato haciendo la suma de (Ciento treinta y un mil lempiras exactos L. 131,000.00) el valor final del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas y recibidas por el contratante.

TERCERA: EL CONTRATISTA está obligado a dirigir y verificar el buen desarrollo de las obras contratadas. Cualquier trabajo que se encuentre deficiente o inaceptable será remplazado, reparado o corregido inmediatamente por el CONTRATISTA. Y los gastos que este ocasionen serán por cuenta del mismo CONTRATISTA..

CUARTA: INIZACION Y ENTRAGA DE OBRAS EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras del presente contrato y entregar totalmente terminadas de acuerdo al programa de obra suministrado por el contratante durante el desarrollo de los trabajos

QUINTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE PAGARA al contratista el valor establecido previamente entre el CONTRATISTA y él CONTRATANTE

EL CONTRATANTE no le responderá el CONTRATISTA por ninguna herramienta utilizada por él y en el desarrollo de la obra; todo estará en responsabilidad del CONTRATISTA.

SEXTA: Los plazos de ejecución serán de 30 días hábiles sin contar los días de curado del pavimento; contando a partir de la fecha de inicio; las cuales se detallan a continuación:

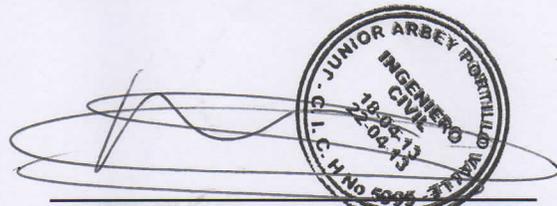
Fecha de inicio: lunes 31 de julio de 2017

Fecha de entrega: jueves 02 de septiembre de 2017

En fe de lo anterior, leído y ratificado firmamos el presente Contrato de Trabajo en la ciudad de Santa Fe, Ocotepeque, Honduras a los 24 días del mes de julio del 2017.



Roque Humberto Polanco
Alcalde Municipal



Junior Arbey Portillo Valle
Contratista

CONTRATO DE EJECUCION

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
 CONTRATISTA: JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE
 OBRA: SEGÚN DETALLE

Los suscritos, **Roque Humberto Polanco Deras**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y con domicilio en el municipio de Santa Fe, con Tarjeta de Identidad No. [redacted] en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Santa Fe, y quien en adelante se denominara **El Contratante** y **Junior Arbey Portillo Valle**, Mayor de edad, Ing. Civil, Hondureño con identidad No. **1401-1989-00173** y vecino del Municipio de Concepción, de este departamento y quien en adelante se denominara **El Contratista**, acuerdan el presente contrato de Diseño y ejecución. El cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA: El objeto de este contrato es el diseño y ejecución de obra de estas actividades:

RESUMEN DE INVERSION
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
UBICACIÓN: SANTA FE, OCOTEPEQUE
PREPARADO POR: COPSA
FECHA: JULIO 2017

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P.U.	P.T.
001	PARQUE RECREATIVO	GL	1.00	L0.00	L310,302.86
002	AREA DE JUEGOS	GL	1.00	L0.00	L100,000.00
003	PARADA DE BUSES	GL	1.00	L0.00	L189,914.13
TOTAL					L600,216.99

*Oferta valida por 30 días

SEGUNDA el valor del presente contrato haciende la suma de (Seis ciento mil doscientos diez y seis con 99/100 lempiras exactos L. 600,216.99) el valor final del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas y recibidas por el contratante.

TERCERA: EL CONTRATISTA está obligado a dirigir y verificar el buen desarrollo de las obras contratadas. Cualquier trabajo que se encuentre deficiente o inaceptable será remplazado, reparado o corregido inmediatamente por el CONTRATISTA. Y los gastos que este ocasionen serán por cuenta del mismo CONTRATISTA..

CUARTA: INIZACION Y ENTRAGA DE OBRAS EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras del presente contrato y entregar totalmente terminadas de acuerdo al programa de obra suministrado por el contratante durante el desarrollo de los trabajos

QUINTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE PAGARA al contratista el valor establecido previamente entre el CONTRATISTA y él CONTRATANTE en 6 pagos mensuales efectivos de L. 100,000.00 (Cien mil lempiras exactos)

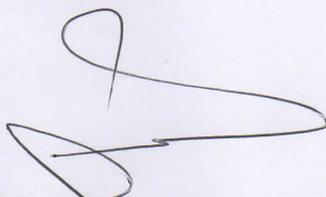
EL CONTRATANTE no le responderá el CONTRATISTA por ninguna herramienta utilizada por él y en el desarrollo de la obra; todo estará en responsabilidad del CONTRATISTA.

SEXTA: Los plazos de ejecución serán de 90 días hábiles; contando a partir de la fecha de inicio; las cuales se detallan a continuación:

Fecha de inicio: lunes 21 de agosto de 2017

Fecha de entrega: sábado 02 de diciembre de 2017

En fe de lo anterior, leído y ratificado firmamos el presente Contrato de Trabajo en la ciudad de Santa Fe, Ocotepeque, Honduras a los 18 días del mes de agosto del 2017.



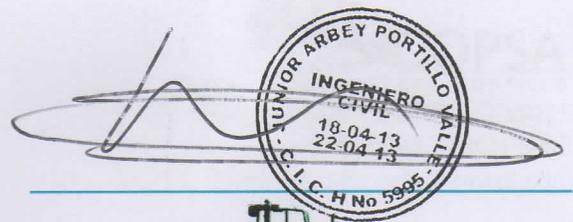
Roque Humberto Polanco
Alcalde Municipal



Junior Arbey Portillo Valle
Contratista

PROYECTO: PARQUE RECREATIVO SANTA FE
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
UBICACIÓN: SANTA FE, OCOTEPEQUE
PREPARADO POR: COPSA
FECHA: JULIO 2017

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P.U.	P.T.
002	Limpieza, replanteo y marcacion topografica	GL	1.00	L7,168.60	L7,168.60
013	Firme de concreto e=3" f'c= 3000PSI (Incluye conformacion de terreno)	M2	180.00	L681.02	L122,583.06
022	Jardin central sobre pileta	UNI	1.00	L26,882.25	L26,882.25
030	Instalacion Electrica	GL	1.00	L14,175.00	L14,175.00
032	Lamparas decorativas de pedestal para parque (Incluye pedestal decorativo de concreto)	UNI	8.00	L7,168.60	L57,348.80
033	Bancas decorativas de concreto simple sin respaldo	UNI	10.00	L3,584.30	L35,843.00
034	Bordillo de concreto simple	ML	140.00	L125.45	L17,563.07
035	Gramma natural	M2	95.00	L179.22	L12,025.43
036	Vegetacion con palmeras y arbustos	GL	1.00	L8,960.75	L8,960.75
037	Pintura general (Bordillo, bancas, pedestales y pileta)	GL	1.00	L10,752.90	L7,752.90
				TOTAL	L310,302.86



COPSA
 CONSTRUCTORA PORTILLO
 ING. JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE
 CEL. 3371-9941 / CICH 5995
 E-MAIL: junior.portillo.valle@gmail.com

PROYECTO: AREA DE JUEGOS INFANTILES PARQUE RECREATIVO SANTA FE
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
UBICACIÓN: SANTA FE, OCOTEPEQUE
PREPARADO POR: COPSA
FECHA: JULIO 2017

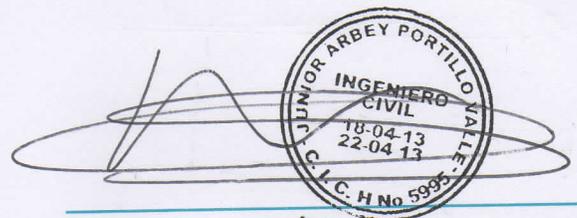
ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P.U.	P.T.
034	Bordillo de concreto simple	ML	29.00	L126.00	L3,654.00
035	Grana natural	M2	95.00	L180.00	L17,100.00
038	Juegos infantiles de estructura metalica	UNI	1.00	L79,246.00	L79,246.00
				TOTAL	L100,000.00



COPSA
 CONSTRUCTORA PORTILLO
 ING. JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE
 CEL. 3371-9941 / CICH 5995
 E-MAIL: junior.portillo.valle@gmail.com

PROYECTO: PARADA DE BUSES SANTA FE
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
UBICACIÓN: SANTA FE, OCOTEPEQUE
PREPARADO POR: COPSA
FECHA: JULIO 2017

ITEM	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	P.U.	P.T.
005	Zapata corrida 0.60x0.20; 3#3;#@0.20 (Incluye excavacion)	ML	30.00	L1,630.86	L48,925.70
007	Sobreelevacion con bloque de 6"; Baston #3@0.20	ML	30.00	L1,075.29	L32,258.70
008	Caseta metalica en parada de buses	UNI	1.00	L44,803.75	L44,803.75
013	Firme de concreto e=3" f'c= 3000PSI (Incluye conformacion de terreno)	M2	75.00	L681.02	L51,076.28
015	Gradas #4@0.10AS f'c=4000 PSI (Incluye baranda en hierro)	GL	1.00	L8,960.75	L8,960.75
034	Bordillo de concreto simple	ML	31.00	L125.45	L3,888.95
TOTAL					L189,914.13



COPSA
 CONSTRUCTORA PORTILLO
 ING. JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE
 CEL. 3371-9941 / CICH 5995
 E-MAIL: junior.portillo.valle@gmail.com